

19.2.-Subconcepto 226.02:“Información, divulgación y publicidad”.

En este subconcepto imputaremos aquellos gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión, como pueden ser:

- **Carteles, dípticos y demás material** para promocionar actividades (congresos, cursos, talleres, etc.) de cualquier unidad de gasto de la Universidad.

- **Merchandising** (para entregar en un máster, un curso o cualquier otra actividad) o las camisetas que se entreguen en actividades diversas (tales como torneos deportivos, actos de las asociaciones de estudiantes, etc.).

También imputaremos en este subconcepto los gastos que ocasione la inserción de **publicidad en Boletines Oficiales**.

[VOLVER pregunta 19](#)